

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5162 *IMMOBLES LECHA SOLER, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INNOVA CREIXEMENT, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de "IMMOBLES LECHA SOLER, S.L." e "INNOVA CREIXEMENT, S.L.U.", celebradas ambas con carácter de universal el día 15 de mayo de 2018, han aprobado la fusión por absorción de "INNOVA CREIXEMENT, S.L.U." en "IMMOBLES LECHA SOLER, S.L.". La fusión implica la extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de "IMMOBLES LECHA SOLER, S.L." y de "INNOVA CREIXEMENT, S.L.U." de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 16 de mayo de 2018.- María Soler Rubió, Administradora Única de "Inmobles Lecha Soler, S.L." y Joaquín Lecha Soler, Administrador Único de "Innova Creixement, S.L.U.".

ID: A180038625-1